

INFORME DE NICARAGUA

VI REUNION SUBREGIONAL DE EVALUACION DEL PROGRAMA  
PREPARATIVOS DE SALUD PARA CASOS DE DESASTRES  
EL SALVADOR - FEBRERO 1994.

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

A: Organización del Programa Nacional de Preparativos de Salud para Casos de Desastres.

1. El Programa se denomina Preparativos de Salud para casos de Desastres.
2. En el Ministerio de Salud está nombrada una persona como punto focal para el desarrollo de las actividades del programa; a partir de 1993 se hizo el esfuerzo de organizar un equipo institucional, compuesto por las autoridades superiores del Ministerio de Salud, así como por las diferentes Direcciones Generales de acuerdo a la especialidad de cada una. Sin embargo esto está más orientado hacia la fase de respuesta de los Desastres. (Ver anexo CODE).
3. El Presupuesto Regular como aporte del país no se especifica explícitamente, sin embargo se invierten horas/hombres, vehículos, combustibles, equipos, materiales de oficina, comunicaciones, etc. Lo cual se estima en U.S. \$ 10,000.00 por año.
4. En el Ministerio de Salud, el programa no tiene expresión estructural, sólo organigráfica; o sea que es funcional dentro de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud. (Se anexa Organigrama del Ministerio de Salud).
5. La integración interinstitucional dentro del Gobierno está respaldada legalmente por el Decreto # 465-89, de la Presidencia de la República; el cual trata de la constitución del Comité Nacional para la Prevención de los Desastres Naturales. Se nombró a un delegado para el equipo técnico de trabajo. (En 1990 se adjuntó copia del Decreto).

6. La participación del nivel comunitario, ha venido descendiendo, lo mismo que la de otros sectores como empresas estatales y privadas; ésto más que todo ocasionado por el movimiento de las personas que ya no laboran en el mismo sitio, por la reestructuración del Estado, y el aumento del desempleo. Sin embargo las actividades se han desarrollado a nivel comunitario y de centros escolares; en esto han participado la Defensa Civil, el Ministerio de Educación con el apoyo de OPS/OMS, Cooperación Italiana y Compañeros de las Américas.
7. Del programa SUMA se ha recibido capacitación de los dos componentes, SUMA terminal y SUMA central, pero no se han realizado los compromisos de capacitación multiplicadora y de coordinación interinstitucional que requiere.

B. Planes Existentes:

1. El Plan Nacional del Sector Salud para casos de Desastres Naturales, está contenido en el Plan Quinquenal Nacional 90-94; el cual está siendo revisado y adecuándose las actividades de acuerdo a necesidades y problemas del país.

Las actividades del Sector Salud para 1994, se elaboraron y en conjunto con la Defensa Civil Nacional se combinarán algunas acciones. (Se adjunta el Plan de Actividades 1994).

2. Los Planes Hospitalarios para la atención de desastres, en la actualidad están obsoletos y son desconocidos por los nuevos equipos de Dirección de los Hospitales, excepto el Centro de Salud de la Isla de Ometepe. De manera que la tarea inmediata es elaborar los planes de cada unidad y divulgarlo para que los conozcan todos los trabajadores. En este aspecto ya se inició el proceso con la "Metodología para elaboración de Planes Hospitalarios" (Se adjunta copia del documento).

Se intervendrá en los hospitales siguientes: Hospital Escuela "Oscar Danilo Rosales" de la Ciudad de León, Hospital "Lenin Fonseca" de la Ciudad de Managua, Hospital "Gaspar García L." de la Ciudad de Rivas y el Centro de Salud de la Isla de Ometepe; una vez finalizado la actualización de sus respectivos planes de Emergencia se realizarán ejercicios de simulación con el objetivo de comprobar su efectividad.

3. Con el auspicio del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), se efectúan los preparativos de emergencia ante desastres en la Ciudad Capital, através de la elaboración del conjunto cartográfico de mapas de amenazas sísmicas e inundaciones, y la confección de los Planes de Emergencia; paralelo a estas actividades, se realizó el proceso de organización de Comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en los diferentes Distritos que conforman la Ciudad de Managua, como partes integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil.

En el Plan de Actividades se tiene programado realizar dos (2) cursos hospitalarios, con la participación de (9) nueve SILAIS, para dar a conocer la metodología; después se realizará un simulacro en uno de los hospitales con la asistencia de los participantes a los cursos.

4. Para Desastres Tecnológicos aún no existe ningún Plan elaborado; participó un delegado del Ministerio de Salud, en el "Curso Regional sobre Planificación, Prevención y Respuesta a los Accidentes Químicos en América Latina y el Caribe el cual se realizó en México en Noviembre 1993.

Con asesoría de la Dra. Caridad Borrás, quien luego de visitas al "Centro Oncológico Nacional", servicios de Rayos "X" del Sector Salud, bombas de Cobalto fuera de uso, etc., dejó las siguientes recomendaciones:

Conformar un grupo de trabajo coordinado por el Ministerio de Salud y con participación de la Universidad Nacional y especialistas en el ramo; se creó la Comisión Nacional de Energía Atómica, siendo nombrado el Dr. Juan José Amador, Director General de Higiene y Epidemiología del Ministerio de Salud, como coordinador de la Comisión.

- Elaborar e implantar las normativas sobre radioprotección en el país.
  - Proponer acciones para el descarte de las fuentes radiactivas en desuso.
5. Planes para Saneamiento Ambiental y Provisión de agua, están abordados de manera general en el Plan Quinquenal 1990-1994.
  6. En la Organización local para situaciones de Emergencias y participación del sector Salud, se han coordinado acciones con PRODERE en comunidades del norte del país, donde los riesgos de inundaciones, sequías y desnutrición son los más altos; con la Cooperación Italiana en las comunidades de la Isla de Ometepe, donde existen los riesgos de lahares del volcán Concepción; en León en las comunidades que fueron afectadas por la erupción del volcán Cerro Negro, para la rehabilitación de las mismas; y en comunidades del SILAIS de Granada, donde se tienen los riesgos de inundaciones y falta de servicios básicos de infraestructura.
  7. En otros aspectos se debe mencionar la activa participación en la "CAMPAÑA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COLERA" así como en las emergencias de la "ERUPCIÓN DEL CERRO NEGRO", Maremoto de la costa del Pacífico de Nicaragua, inundaciones en la costa del lago de Managua.

Se tienen elaborados documentos en borrador de la "Erupción del Volcán Cerro Negro", "Maremoto del Pacífico de Nicaragua" y "Las inundaciones de la costa del Lago de Managua"; como insumos para una publicación de Desastres.

Se aprovecha para agradecerles a los hermanos de los países de Honduras y Costa Rica, que llegaron a Nicaragua a colaborar en la respuesta a los desastres del Volcán Cerro Negro y en el Maremoto del Pacífico en 1992. Así también como a otros países que acudieron con ayuda.

## II. REDUCCION DE DESASTRES NATURALES

En este capítulo no se han realizado acciones referentes a los tópicos que se requieren:

- . Análisis de vulnerabilidad
- . Prevención
- . Mitigación en el Sector Salud

Por lo tanto es en esta fase del ciclo de los desastres donde menos se ha incidido, y tiene mucho que ver el abordaje y la falta de la estructura en sí del componente institucional, de los Preparativos de Salud para Desastres.

## III. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

A. Institucionalización de los Programas de Capacitación para Preparativos de Salud para situaciones de desastres.

1. En el enfoque Interinstitucional e intersectorial El Ministerio de Salud, Defensa Civil, Ministerio de Educación con el apoyo de OPS/OMS, Cooperación Italiana, Compañeros de las Américas, etc. han desarrollado esfuerzos conjuntos para lograr la capacitación a comunidades, centros escolares y miembros de instituciones que tienen que ver con los preparativos para desastres y en las medidas de prevención ante los Desastres.

2. A las Enfermeras dirigentes de Sistemas Locales de Atención Integral en Salud, se les presentó el Programa los objetivos y funciones a desarrollar, con la finalidad de que lo apoyen con acciones efectivas en el terreno, y a la **ventaja de** agentes multiplicadores de la prevención de desastres.

Con el Ministerio de Educación existen acuerdos para la introducción de los contenidos del "Tema de los Desastres" en la currícula de Primaria y Secundaria; actualmente se están revisando los textos, para la ubicación del tema. (Proceso de trabajo).

Se participó en la revisión del perfil del Médico General, y se tuvo la oportunidad de introducir el tema de Desastres en la propuesta presentada por el Ministerio de Salud (Se anexa copia).

En la revisión y nueva propuesta del "Reglamento General de Hospitales", se contempla un capítulo dirigido a la organización del hospital en casos de Emergencias públicas. (Se anexa copia del Capítulo).

Con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, capítulo de Managua, y más específicamente con la Facultad de Medicina, se están realizando las coordinaciones para la inclusión del tema de desastres en el curriculum de este año. Se harán esfuerzos de nuevo con la Universidad Politécnica, ya que en la formación de Licenciatura de Enfermeras, imparten el tema abordado por miembros del Ejército, pero con otras orientaciones.

En la Escuela de Salud Pública, en el programa del módulo de Epidemiología Ambiental, se ha participado por dos años consecutivos en una mesa redonda sobre la Epidemiología en los Desastres.

B. CAPACITACION DE GRUPOS CLAVES:

La inclusión del Tema Preparativos ante Desastres, ha venido ganando terreno por la diversidad de actividades realizadas alrededor de ello:

Para institucionalizar la información y orientaciones sobre preparativos para desastres se capacitó a personal de salud sobre:

- a) El Papel del Ministerio de Salud en las Catástrofes
- b) La Vigilancia Epidemiológica en los Desastres
- c) El Saneamiento Ambiental en los Desastres
- d) La Organización de los Servicios de Salud en las Emergencias.

Esto también va a ser dirigido a: el Comité Nacional de Emergencias, Comité Técnico de atención a las Emergencias, Instituciones, Organizaciones y Comunidades.

Se coordinará con los respectivos SILAIS la aplicación de las pautas del "Manual de Organización de la comunidad ante los desastres", en dos (2) comunidades seleccionadas, de acuerdo a riesgos identificados y con el fin de evaluar su asimilación en la práctica.